ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 05/2020 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, ID Nº 380355 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La Resolución N° 152 de fecha 05 de mayo de 2020 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 Contratación de Seguro Médico Corporativo", por el método de Subasta a la Baja Electrónica.*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 811/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, por importe de Gs. 254.880.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil), correspondiente al PAC Nº 380355.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 305623 de fecha 29 de mayo de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 *"Contratación de Seguro Médico Corporativo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de mayo de 2020.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, SANATORIO AMERICANO S.A., PROTECCIÓN MEDICA S.A., MEDI PLAN S.A., EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.***
- El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 380355 dada en la ciudad de Asunción a las 10:23 hs. del día 09 de junio de 2020 donde consta que las empresas: ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** y ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V***, han participado del procedimiento.

b) Acto de Apertura.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 05/2020, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los once días del mes de junio de 2020, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** y ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V.***

c) Observaciones del Acta de Apertura

a. El Sr. Héctor David Báez Blanco, representante del Consorcio Prosalud – Docto V, deja constancia que, el Certificado de Origen Nacional N° 81843, de la empresa Santa Clara S.A. Medicina Prepaga, expedido por el MIC, para el servicio: "Asistenciales de salud", no siendo seguro medico como el objeto del llamado.

b. La Sra. María Magdalena Velázquez, representante de la empresa Santa Clara S.A. Medicina Prepaga, solicita que se verifique el cumplimiento de qué sanatorio de nivel 3 cuenta con tomógrafo y resonador en funcionamiento, conforme a lo exigido en el PBC, además,

c. Verificar la cantidad de sanatorios habilitados en gran Asunción, según el nivel requerido en el PBC, y

d. Verificar la experiencia requerida en contratos "similares" a lo requerido en el PBC.

Respuesta del Comité
Con relación a las observaciones realizadas por los representantes de las empresas, durante la evaluación de ofertas se procederá a verificar la veracidad de las observaciones.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario 2992/2019, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

d) Aspecto Legal – Documentos Sustanciales.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Primeramente, se analizan en detalle las ofertas y el cumplimiento con los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020

"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

Documentos	CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple / Cenit Seguros	Cumple / Aseguradora Yacyreta S.A.
Póliza Nº	1508001395	28.1508.004791.0000
Monto Total Asegurado G.	Gs. 26.000.000.-	Gs. 34.800.000.-
Vigencia (desde/hasta)	09-06-2020 al 16-09-2020	09-06-2020 al 17-09-2020
Oferentes Individuales – Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple
Oferentes en Consorcio		
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	N/A

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020

"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

Documentos	CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Constancia del SIPE Nº	1598097 1598372	1598869

Conforme al cuadro precedente, en base a toda la documentación presentada, el comité verifica que la oferta presentada por la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA y el CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1598869 presentada por la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, y conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1598097-1598372 presentada por la empresa ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el monto total de las ofertas presentadas:

Oferente	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Total*
CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	58	7.440.000	431.000.000
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	58	7.431.034	431.520.000

Acorde a lo establecido en los *"Requisito de Participación y Criterios de Evaluación"* 3. Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que el ítem N° 1 la oferta presentada por el ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V*** está un 15,36% por debajo del precio de referencia, y la oferta presentada por la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** esta un 15,26% por debajo del precio de referencia, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V***, presenta el precio evaluado como el mas bajo, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Acorde a lo establecido en la "Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 1. Criterios de Evaluación - B) Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que el ítem N° 1 no cuenta con diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por el ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V*** conforme al siguiente cuadro:

PREMEDIC S.A.

Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	2,54	1,61	2,19	6,34	2,11	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,28	0,24	0,19	0,71	0,24	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,19	0,16	0,21	0,57	0,19	Cumple

DOCTO S.R.L.

Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	5,10	5,82	11,86	22,78	7,59	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,23	0,22	0,19	0,63	0,21	Cumple
Ratio de Rentabilidad	1,29	11,22	0,92	13,43	4,48	Cumple

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificará que el ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V*** cumpla con los requisitos.

En fecha 17 de junio de 2020, mediante Nota UOC Nº 20/2020, se solicita al ***CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V***, la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, los siguientes documentos:

1. Certificado de de Registro y habilitación - Medicina PRE-PAGA "PROSALUD" (Vigente y legible).
2. Certificado de de Registro y habilitación - "CENTRO MEDICO BAUTISTA" (Copia legible).
3. Certificado de de Registro y habilitación - "AMSA S.A."(Vigente y legible).
4. Certificado de de Registro y habilitación - "SAN MARTIN DE PORRES."(Vigente).
5. Certificado de de Registro y habilitación - "NUESTRA SRA. DE GUADALUPE S.R.L."(Vigente).
6. Certificado de de Registro y habilitación, certificado de categorización - "AMSA S.A."(Vigente).
7. Certificado de de Registro y habilitación, certificado de categorización - "SANATORIO ITALIANO."(Vigente).
8. Certificado de categorización - "SANATORIO MEDICIS S.A."(Vigente)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

9. Certificado de categorización - "SANATORIO ESPAÑOL"(Vigente)
10. Certificación de funcionamiento, de resonador y tomógrafo, "dentro de las instalaciones de los Sanatorios y/o Centros Asistenciales para Asunción y Gran Asunción con categoría "Nivel 3".
11. Copia de 5(cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de los Últimos Tres años.
12. Copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario") y Registro en la Superintendencia de Salud, que acredite una antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido.

Detalle de cumplimiento de requisitos:

	DOCUMENTOS	CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V
a)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
b)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta
e)	La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple
f)	Copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario") y Registro en la Superintendencia de Salud, debiendo acreditar una antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA. En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente.	(1) No Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020

"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

g)	Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas, **con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones**, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 60% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año.	(2) No Cumple
h)	Declaración jurada en la que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente Contrato).	Cumple
i)	Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada.	Cumple
j)	Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud.	(3) No Cumple
k)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2016-2017-2018).	Cumple

(1) La oferta fojas 17 al 21, se constata que las copias autenticadas de los CERTIFICADOS obrantes desde 86 al 91 corresponden a Medicina Prepaga Sanatorio Americano S.A., entre 1999 a 2014. Foja 17 al 21 se constata la certificación y habilitación de Medicina Pre-Paga Docto S.R.L. Salud 2018 y 2019.

Teniendo en cuenta la Constancia de Rectificación presentada en foja 18 en cuanto a la Renovación de Habilitación, cambio de Razón Social, Modificación de Representante Legal y Modificación de Responsable Técnico en vez de apertura. El mismo indica el inicio de servicio de medicina prepaga a partir del 03/04/2018 /foja 17 – el miembro del Consorcio DOCTO S.R.L. No Cumple con la antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

(2) La oferta, en fojas 24 al 723, se verifican las copias de contratos presentados por el CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V, no se pudo verificar el alcance de las coberturas médicas de los contratos y las constancias. Si bien se pudo cotejar la antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el ramo prestando servicios similares a los ofertados, de la firma PREMEDIC S.A., no así de la firma DOCTO S.R.L., de todos los contratos presentados por lo menos 5 (cinco) deben ser con igual o superior alcance de la cobertura médica, según lo establecido en el PBC en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), ya que los contratos, constancias así como la lista de estos presentados por la firma carece de sustento para acreditar lo requerido en el llamado. Según el siguiente detalle:

PREMEDIC S.A. empresa (líder) que debería cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en base a los documentos requeridos a través de la Nota UOC N° 30/2020, y remitidos en fecha 16 de junio de 2020, se verifica lo siguiente:

Año	Entidad	Servicio Cobertura	Contrato	Observación
2016	Sindicato de funcionarios de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA (foja 353 al 377)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Sindicato de la Municipalidad de Fernando de la Mora (foja 396 al 418)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Asociación de docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA (foja 378 al 395)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Funcionarios jubilados de Senacsa (foja 419 al 441)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Ñande Rymba S.A. (foja 442 al 446)	Servicios Médicos	Copia Facturas	Solo presenta copia de Factura
2016	Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Persona con Discapacidad (foja 447 al 468)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Asociación Torre de Vigía de B&T (foja 469 al 502)	Servicios Médicos	Copia	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2016	Facultad de Politécnica (foja 352)	Servicios Médicos	----	Está en el listado, pero no presenta copia de contrato.
2017	Sindicato de funcionarios de la Facultad de Ciencias Agrarias –	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

	UNA (foja 504 al 530)			beneficiarios
2017	Sindicato de la Municipalidad de Fernando de la Mora (foja 531 al 559)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2017	Asociación de docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA (foja 560 al 602)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2017	Funcionarios jubilados de Senacsa (foja 603 al 634)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2017	Ñande Rymba S.A. (foja 634 al 662)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2017	Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Persona con Discapacidad (foja 663 al 690)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2017	Asociación Torre de Vigía de B&T (foja 691 al 723)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Sindicato de funcionarios de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA (foja 25 al 53)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Sindicato de la Municipalidad de Fernando de la Mora (foja 54 al 84)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Asociación de docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA (foja 85 al 99)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Funcionarios jubilados de Senacsa (foja 100 al 141)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Ñande Rymba S.A. (foja 142 al 172)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Persona con Discapacidad (foja 173 al 201)	Servicios Médicos	Copia / contrato sin numero	Sin monto y cantidad de beneficiarios
2018	Asociación Torre de Vigía de B&T (foja 202 al 211)	Servicios Médicos	Copia Facturas	Solo presenta copia de Factura

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

DOCTO S.R.L. integrantes que debería cumplir con al menos el 40% restante de los criterios de calificación, en base a los documentos requeridos a través de la Nota UOC N° 30/2020, y remitidos en fecha 16 de junio de 2020, se verifica lo siguiente:

Año	Entidad	Servicio Cobertura	Contrato
2016	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (foja 301 al 318)	Servicio tercerizado de terapia intensiva para el MSPyBS	Copia / Contrato N° 417/2016
2016	Policía Nacional (foja 319 al 325)	Contratación de servicio de UTI y Cirugía para adultos	Copia / Contrato N° 109/2016
2016	Instituto de Previsión Social (foja 326 al 344)	Servicios médicos tercerizados	Copia / Contrato N° 405/2016
2016	Instituto de Previsión Social (foja 345 al 351)	Servicios médicos tercerizados	Copia / Contrato N° 89/2016
2017	Policía Nacional (foja 269 al 275)	Servicio de internación en Unidad de Terapia Intensiva y servicios de cirugía especializada	Copia / Contrato N° 09/2017
2018	Instituto de Previsión Social (foja 276 al 300)	Servicios médicos tercerizados en Hospitales de Asunción y Gran Asunción	Copia / Contrato N° 009/2018
2018	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (foja 213 al 229)	Servicio tercerizado de terapia intensiva para el MSPyBS	Copia / Contrato N° 207/2018
2018	Policía Nacional (foja 230 al 234)	Contratación de servicio de UTI y Cirugía para adultos	Copia / Contrato N° 132/2018
2018	Instituto de Previsión Social (foja 235 al 262)	Servicios médicos tercerizados en Hospitales de Asunción y Gran Asunción	Copia / Contrato N° 348/2018
2018	Asociación del Colegio Internacional (foja 264 al 268)	Servicio de seguro médico escolar	Copia

Premedic S.A. alcanza los 3 contratos, de 1 por cada año de experiencia de los últimos 3 años, sin embargo al verificar el alcance de cobertura del los mismos, el alcance de la cobertura es muy inferior al alcance de la cobertura médica que deben ser iguales o superiores a lo

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

establecido en el PBC, en cuanto a: Cantidad de Centros Asistenciales y Sanatorios (Asunción, Gran Asunción e Interior), solo cubren los Sanatorios uno de la ciudad de Fernando de la Mora, uno de Asunción y algunos hospitales del interior); tampoco cubren los Centros de Diagnóstico, medicina por imágenes y estudios laboratoriales requeridas, por lo cual No Cumple con lo requerido en el PBC.

Docto S.R.L. alcanza los 2 contratos, de 1 por cada año de experiencia de los últimos 3 años, sin embargo, al verificar los contratos y constancias presentados en su oferta y vueltos a presentar según solicitud mediante nota en fecha 17 de junio de 2020; no demuestran la capacidad técnica y experiencia, de conformidad a los requerimientos del PBC del presente llamado teniendo en cuenta la Cobertura médica solicitada.

Además, el CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V, presenta una carpeta con documentaciones foliados desde el 1 al 723, dentro de la nota de respuesta, donde expone cuadro clientes corporativos: Senacsa, Senadis. Torres de Vigia, Asociación de Docentes Veterinaria, Ñande Rymba S.A., Sindicato Funcionarios Facultad de Agronomía, Sindicato Funcionarios Municipalidad de Fernando de la Mora, todos ellos dentro del ramo de Servicio Médico Sanatorial y Cartera de Clientes: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asegurados del IPS, Personal Policial y sus familiares, Funcionarios del Hospital Central de Policía, Asociación del Colegio Internacional, indicando como ramo prestado los siguiente; Servicio de Terapia Intensiva, Servicio Médico tercerizado, Servicio UTI (Adultos, pediátrico y neonatal) y servicio de cirugía y Servicio Médico Escolar, si bien estos datos ya fueron expuesto conforme a los cuadros detallado más arriba, por lo que claramente no son contratos similares a lo de la presente licitación, si bien son servicios que están dentro de la cobertura, lo solicitado es Servicio médico integral, y los servicios aquí mencionados corresponde en su gran mayoría a servicios tercerizados que ofrecen a otros Centro asistenciales de Salud, como al Hospital Militar, Hospital Rigoberto Caballero, el Ministerio de Salud y el Instituto de Previsión Social.

(3) La oferta, en fojas 321 al 325, se constata que remite el listado de "Centros de Diagnostico – Imágenes", sin embargo, sólo presenta contrato con el Laboratorio de Análisis Clínicos, Bacteriológicos e Inmunológicos San Martin de Porres (Foja 359 al 360), no presenta copia de contrato vigente con los "Centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.)" solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, ofertados ni carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC; por lo cual No Cumple.

Además, en los "Centros Asistenciales" se verifican las siguientes observaciones:

a) Centros Asistenciales – Asunción:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

- SANATORIO AMERICANO: fojas 326 al 329, se visualiza que la firma "Contratada" es DOCTO S.R.L. y la "Contratante" es el Sanatorio Americano; debiendo ser DOCTO S.R.L. quien contrate al sanatorio – No Cumple.
- SANATORIO AMSA: fojas 300 al 301, se visualiza Certificado de Registro y Habilitación expedido por la Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, venció el 27 de abril de 2020, y el Certificado de Categorización expedido por la Superintendencia de Salud, vencido el 30 de mayo de 2020 – No Cumple.
- SANATORIO ITALIANO: fojas 345 al 349, se visualiza la falta de firma del secretario del Sanatorio el Dr. Luis Maria Gini quien figura al inicio del Contrato como signatario, No Cumple al no poder certificarse la validez del contrato.
- SANATORIO MEDICIS: fojas 335 al 336, se visualiza la falta de firma de la Vice Presidenta del Sanatorio, la Dra. Maria Eugenia Gini quien figura al inicio del Contrato como signataria, No Cumple al no poder certificarse la validez del contrato.

b) Centros Asistenciales – Gran Asunción e Interior:
- Clínica San Martin de Porres: fojas 359 al 360, se adjunta contrato entre la empresa DOCTO S.R.L. con el LABORATORIO SAN MARTIN DE PORRES, y no firma el representante de la empresa DOCTO S.R.L. – No Cumple.
- Sanatorio Metropolitano: fojas 253 al 461, no se adjunta copia del Contrato con el Sanatorio Metropolitano.

Finalizada la revisión de la oferta con el precio total más bajo, la misma No Cumple con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual su oferta es rechazada, y se prosigue con el análisis y la evaluación de la siguiente oferta presentada, perteneciente a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la firma ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** conforme al siguiente cuadro:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Años	2016	2017	2018	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	2,42	1,98	1,87	6,27	2,09	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,30	0,35	0,38	1,04	0,35	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,17	0,15	0,12	0,44	0,15	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020

"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificará que la firma ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** cumpla con los requisitos.

	DOCUMENTOS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple / SIPE activo (foja 20)
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple / SIPE activo (foja 20)
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple / SIPE activo (foja 20)
f)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta (foja 323)
g)	La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple (foja 91 al 96)
i)	Copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario") y Registro en la Superintendencia de Salud, debiendo acreditar una antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA. En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente.	Cumple (foja 264 al 276)
j)	Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas, **con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones**, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 60% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año.	Cumple (foja 97 al 263)
k)	Declaración jurada en la que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente Contrato).	Cumple (foja 320)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

l)	Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada.	Cumple(277 al 301)
m)	Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud.	Cumple (foja 302 al 313)
ñ)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2016-2017-2018).	Cumple (foja 29 al 90)

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/2003, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, con RUC Nº 80002917-8, por un monto mínimo de Gs. 215.760.000 (Guaraníes doscientos quince millones setecientos sesenta mil), hasta un monto máximo de Gs. 431.520.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones quinientos veinte mil) IVA Incluido, La adjudicación es de carácter

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2020
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" - Subasta a la Baja Electrónica

plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2021.

Siendo las 12:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Lic. Nelson Villagra Jefe Dpto. de Administración	Sr. Marcos Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py